

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1986.

Visto lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar la designación de un Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) a partir del 17 de marzo y hasta el 16 de mayo de 1986, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Jorge Ribot que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

J. S.



JOSE SEVERO CABALLERO